



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2019-MPGCH/A

Casca, 24 de Enero de 2019

VISTO: La Resolución Judicial Número quince del Juzgado Mixto Gran Chimú- Cascas de fecha Veintiocho de Diciembre del año Dos mil Dieciocho se declara consentida la Sentencia contenida en la Resolución Número Catorce de Fecha Seis de Diciembre del Dos mil Dieciocho que declara fundada la Demanda de Derechos Laborales interpuesta por don Humberto Victoriano Longa León; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009-2019-PPM-MPGCH/MGHV, el Procurador Publico de la Municipalidad gran Chimú, solicita que se elabore Resolución administrativa por de mandato Judicial.

Que, el señor Humberto Victoriano Longa León, acude al Órgano Jurisdiccional con la finalidad de interponer demanda de Beneficios Laborales y se le Reconozca, como servidor contratado permanente y sea incluido en planilla con el nivel y categoría SAF

Que, Resolución Judicial Número quince del Juzgado Mixto Gran Chimú- Cascas de fecha Veintiocho de Diciembre del año Dos mil Dieciocho se declara consentida la Sentencia contenida en la Resolución Número Catorce de Fecha Seis de Diciembre del Dos mil Dieciocho que declara fundada la Demanda de Derechos Laborales y ordena se emita nueva Resolución Administrativa por la que se reconozca al señor Humberto Victoriano Longa León como servidor contratado permanente y ser incluido en planillas con el nivel y categoría remunerativa inicial SAF y sea considerado como trabajador a Plazo Indeterminado perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728 en el cargo de obrero de Limpieza u otros similar desde el 01 de Octubre del año 2003

Que, a tenor de lo indicado del Informe N° 009-2019-PPM-MPGCH/MGHV, el Procurador Publico de la Municipalidad gran Chimú, solicita que se elabore Resolución administrativa por de mandato Judicial

Que, el Artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que las Sentencias y los mandatos emanados de los Órganos Jurisdiccionales debe cumplirse en todo su contexto, y estando a que el trabajador a Plazo Indeterminado perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728 en el cargo de obrero de Limpieza u otros similar desde el 01 de Octubre del año 2003, por estar amparado en un derecho reconocido a través de un proceso Judicial, resulta pertinente reconocerla la calidad de trabajador a Plazo Indeterminado perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728 en el cargo de obrero de Limpieza u otros similar, lo cual ni implica su ingreso a la Carrera Administrativa.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al señor **HUMBERTO VICTORIANO LONGA LEÓN**, la calidad de trabajador a Plazo Indeterminado perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728 en el cargo de obrero de Limpieza u otros similar de la Municipalidad Provincial Gran Chimú,.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y al interesado para los fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



25-01-19



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAN CHIMU

Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez
ALCALDE

Recibido
Longa L

25/Enero/2019